PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

31

Decreto N. 10464

POR EL CUAL SE RECONOCEN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SEÑORITA MARIA YEGROS, SUPERVISORA DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS.

772.-

Asunción, 3 de Octubre de 1.945.-

VISTOS: los Decretos N°s. 10026 del 28 de agosto y 10137 del 4 de Septiembre del cte. año, por los cuales se suprime la Inspección Departamental de la zona de Concepción a cargo de la Srta. María Yegros, y el certificado de servicios expedido por el Departamento Administrativo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócense los (31) años de servicio activo en el Magisterio Nacional a la Srta. María Yegros, Supervisora Departamental de Escuelas, quien por supresión del cargo que ocupa, se acoge a los beneficios de la jubilación.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.